



HH-0140
Caj. 7
Dox. 203
Fol. 2



Hon. e. Ilmo. Sr. Mro.

0.4.41-5

La Contaduría Mayor de Cuenca representa a S. S. A. M. se sirva expedir providencia p. q. el Sr. D. Pedro Semino Cap. vaya prontamente a servir su destino en el dicho cargo, sin embargo de los repetidos oficios con que le ha reconvenido, y que se halla en esta Capital sin haberse dado parte del Motivo.

Desde mucho antes de ser admitido en esta Contaduría Mayor el referido Sr. Semino permanecía bueno, y sano en esta Ciudad sin recidir en su destino; y en las oraciones que se apersonó para

Manuel [Signature]

mover el despacho de algun Expediente
relativo a su Oficina, se le reconurre para
que se fuera; y no siendo esto bastante dio
cuenta a la Superioridad a fin de que se
le obligara.

En esta virtud se hace necesa-
rio que S. S. M. se sirva expedir la mas
estrecha providencia con apercibimiento p.
que sin perdida de tiempo lo verifique.

Dios que a S. S. M.
m. a. S. Contaduria Mayor y e Marzo
27 de 1822

Leon de Arriola y J. Joaquín Bonet
Bj

Con. S. M. S. S. S.
T. S. de Est. y Hacienda

La falta que se nota en la lista Gral la excep-
 tivada a la ten^{cia} de cañete diuana que sin em-
 bargo de los repetidos oficios q^{dos} tengo pas-
 ada ten. D. Pedro Semino no he podido con-
 seguir el que me la remita, y se halla este en
 era Cap. de que tampoco me tiene dado parte.
 Lo que participo a V. S. p. su inteligencia.

Dios que av. l. y m. al. N. m. de
 de Altas del Est. de C. de Febrero 3. del 822

J. M. de Roxas



0.2. 41.5. (67)

Des Contad. m. de
 Tribun. m. de Cuentas.

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



D.S. H.V. 2.